

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION

Por 21 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, que vale 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 7 pesetas de libros.

Por 26,50 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 15 ptas. de libros.

Por 32 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 23 ptas. en libros.

Por 37,50 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 32 ptas. en libros.

Por 43 pesetas daremos **40 pesetas de libros**, un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas, y un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas.

Por 41,50 pesetas damos dos años de suscripción a *El Magisterio Español*, 40 ptas.; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 20 ptas. en libros, a elegir.

Los pagos han de hacerse por adelantado por medio del Giro postal, letra sobre Madrid, sobre monedero o sellos de correo, dirigiéndose al Apartado de correos 131.

DE ACTUALIDAD

Las Escuelas de Navarra.—Publicamos en otro lugar la Real orden sobre Escuelas de Navarra.

Nos ha producido la más lamentable impresión; es realmente un monumento de inconsistencia, casi de incongruencia.

La lectura del informe de la Sección del Ministerio, de la Dirección general de Primera enseñanza y del Consejo de Instrucción pública hacía esperar una resolución favorable a la incorporación de esas Escuelas a la legislación general.

Esos informes son categóricos, documentados, contundentes.

Viene luego un voto particular suscrito por los Sres. Tormo, Bolívar y Bullón, tres Catedráticos de la Universidad, muy eminentes sin duda alguna, muy amigos nuestros, pero en esta cuestión nos parece que están poco documentados, o al menos en el voto particular no aparecen las razones ni los textos.

Y, sin embargo, el Ministro se inclina del lado del voto particular, tan endeble y formulista.

Es lamentable, repetimos, todo esto. Para tal resultado no hacían falta tantos informes, tantas consultas y tanto tiempo.

Las Escuelas de Navarra no van, pues, al concurso de traslado; seguirán adjudicadas por medios caciquiles.

Nuevos cursillos de ampliación.—Los jueves y sábados de cada semana tendrán lugar en la Escuela Normal de Maestros de esta Corte (San Bernardo, 80), y a las cuatro y media de su tarde, los cursillos que explicarán, respectivamente, el Profesor de esta Escuela y doctor en Ciencias históricas, D. Luis Doportó Marchori, sobre «Geografía hispanoamericana» (con proyecciones), y el Catedrático de la Universidad Central, D. José G. Álvarez Ude, sobre «Ampliación de matemáticas» (de carácter práctico).

Don Juan Beneján.—Ha fallecido, a edad avanzada, este laborioso y cultísimo compañero. Era un escritor fecundo y ameno, un Maestro excelente, un compañero bondadoso, dispuesto siempre al sacrificio por los demás. Deja recuer-

dos que perdurarán en el alma de sus numerosos discípulos.

Descanse en paz, y reciba la familia nuestro más sentido pésame.

Una fiesta simpática.—El día 2 se inauguró en Valencia de Don Juan (León) la Mutualidad escolar «Coyantina», dirigida por las dignas Profesoras de estas Escuelas.

Las pequeñas mutualistas, con sus angelicales voces, cantaron un himno a la Mutualidad, acompañadas al piano por el profesor de la Banda de Valencia.

Se hizo el reparto de las libretas a las mutualistas, y entusiasmada nos dirigió la palabra la dignísima y culta Inspectora, doña Faustina García, que ensalzó la labor realizada por las señoras maestras para inculcar el ahorro en las niñas, y a éstas las animó a que formaran todas parte en esta asociación benéfica que tantos bienes las proporcionará cuando lleguen a la mayor edad.

La niña Tomasina García recitó una poesía alusiva al acto, y las dos mutualistas María Quintano y Anuncia Marcos, por medio de un diálogo, expusieron la manera que tiene de regir la Mutualidad.

Se representó el sainete «Una visita inesperada», original de doña Carmen Benavides, y la comedia «La fiesta de la Virgen», de doña Carmen Núñez. Las pequeñas artistas estuvieron saladísimas, y su Vicepresidenta las obsequió con dulces, aparte de los que llovían de todas las localidades, que estaban rebosando de público. Todo lo que se recaudó fue para los fines de la Mutualidad.

Merecedoras son de aplauso las cultas Profesoras, y su ejemplo debiera ser imitado. Reciban nuestra enhorabuena.

En el Congreso.—La Comisión del Congreso que entiende en los asuntos de Instrucción pública ha elegido Presidente a D. Eduardo Vincenti, y Vicepresidente a D. José Gascón y Marín. Se trata de dos queridos amigos nuestros y amigos sinceros del Magisterio, por lo cual nos felicitamos.



Asociaciones de Maestros

Ciudad Rodrigo (Salamanca). — Asociación provincial de Maestros y Maestras limitados, interinos, sustitutos, sin servicios y alumnos normalistas.

Acuerdos tomados en la Asamblea general ordinaria celebrada en el día de la fecha:

- 1.º Se aprobó el acta de la anterior.
- 2.º Se aprobaron los ingresos y gastos presentados por la señorita Tesorera, correspondientes a los meses de noviembre, diciembre y enero últimos.
- 3.º Se aprobaron las gestiones hechas por la Directiva desde la última Asamblea hasta la fecha.
- 4.º Fué nombrada la Junta directiva para el año actual, en la siguiente forma: Presidente, D. Martín Moreno Domínguez; Vicepresidente, D. Cipriano García Martín; Secretario, D. José Morínigo Noreñu; Tesorera, señorita Carolina Hernández Baz, y Vocales: señorita Josefa Dávila Fraile, D. Emilio Martín y D. Emilio Illebas.
- 5.º Se dió un voto de confianza a la Directiva para que nombre Vicesecretario.
- 6.º Se nombró Delegado del partido de Salamanca a doña Claudia Guerra Regojo, Maestra de Florida de Liébana, y del de Vitigudino a D. Vicente Calvo González, Maestro de Villargordo.
- 7.º Que se incluya en la reforma del Estatuto lo propuesto por los compañeros de Béjar.

El Presidente, Delegado provincial, MARTIN MORENO DOMINGUEZ. E. Secretario, JOSE MORINIGO.

Ecós del Magisterio

A todos los Maestros y Maestras comprendidos en los artículos 31 y 32 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, y a todos los de serie octava.—Con motivo de algunas dudas sobre nuestro recurso marché estos días a Madrid, y puesto al habla con nuestro abogado, me indicó que remita una relación de los individuos que han otorgado poder, y remitido cuota para entablar el mencionado recurso ante el Tribunal Supremo. Los compañeros que no han remitido

la cuota lo deben de hacer a la mayor brevedad posible, y además todos cuantos han otorgado el poder deben de mandar a mi nombre 25,10 pesetas por cada poder que se haya otorgado por decreto marginal, y otros 25,10 como cuota. Igualmente deben remitir dicha cantidad aquellos compañeros que enviaron su adhesión a D. Ricardo Navarro, Maestro de Alzaga (Guipúzcoa).

Los recibos de haber presentado en la Sección administrativa la instancia contra el Real decreto de 7 de octubre último, mándenlo a este pueblo.

No espero a que se publiquen las series porque entiendo que es perder tiempo sin provecho.

Os saluda vuestro compañero,

LEON GONZALEZ

Campo de Criptana (Ciudad Real).



A los Maestros nacionales de las oposiciones de 1920 y a los de 1918 que tienen plaza después del 1.º de abril de 1920.—Habréis visto que el Ministro se ha decidido a dar a los limitados solamente el quinto de vacantes naturales de 2.500 pesetas, o sea lo que nosotros pedíamos y lo contrario de lo que se iba a hacer. No podía ser de otro modo desde el momento que nosotros nos hemos puesto en pie; ya en 1915 y en 1920, bastó que los Maestros de oposición anunciaran un pleito semejante al nuestro para que se les diera razón antes de llegar al Supremo.

Ahora, los compañeros de 1920 Herranz e Iglesias, que residen accidentalmente en Madrid, nos enterarán en breve de cuándo se nos dará el ascenso a nosotros; ellos pueden continuar las gestiones que yo empecé en la Corte.

De todos modos, nuestra misión sólo ha comenzado, ya que, de acuerdo con otros compañeros de las tres o cuatro oposiciones últimas, proseguiremos nuestras gestiones en pro del Profesorado joven de oposición. Y en breve una magna asamblea, que tendrá lugar en Barcelona, estudiará nuestro problema y fijará nuestra fuerza. Ahora, más que nunca, necesitamos uniros y actuar con firmeza.

El éxito conseguido debe estimular a los que aun no se han alherido a que lo hagan pronto para proseguir nuestra labor.

Particularmente se dará cuenta de gastos e ingresos a los compañeros que han mandado dinero.

JOSE COLL CREIXELL

Maestro nacional de La Granada (Barcelona).



A los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas.—Estimados compañeros: A pesar de las esperanzas que parece abrigábamos respecto a que se nos haría justicia en nuestro asunto de plenitud, en el Consejo de Instrucción pública ha prevalecido un criterio opuesto, por lo que en tal sentido ha resuelto el Sr. Ministro expedientes incoados por algunos compañeros.

En vista de ello, y suponiéndoos a todos enterados de lo dispuesto por la Real orden de 30 de enero último, la que pone de manifiesto los propósitos del señor Silió de introducir una radical reforma en nuestro vigente Estatuto, os encarezco la necesidad de dirigiros to-

dos a nuestras primeras autoridades en súplica de que al llevar a cabo tal reforma se disponga la concesión de plenitud a todos los Maestros que en la actualidad figuran en el segundo Escalafón con oposiciones aprobadas.

Por mi parte, y por conducto de un amigo del Sr. Ministro, así lo he hecho, teniendo a la vista la contestación de tal autoridad, que dice: «No me olvidaba de los Maestros que en su carta menciona, asegurando a usted tener en cuenta a los mismos al acometer la reforma de su Estatuto».

En nombre de todos los que me habéis escrito adhiriéndoos a mis iniciativas, me he dirigido por medio de instancia al Sr. Presidente de nuestra Asociación Nacional, rogándole que entre los acuerdos que han de tomarse en la asamblea que se está celebrando, figure el de que prevalezca nuestro derecho en el asunto de plenitud.

TEOFILO M. DE PABLO

Torres del Río (Navarra), 1-3-22.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 16.—Real orden resolviendo el expediente de provisión de Escuelas de la provincia de Navarra.—(22 febrero).

—Otra desestimando instancias de las Maestras doña Mercedes Guixá, doña Basilisa García, doña Dominica Beaumont, doña Felicidad Recón y doña Sofía Hernández.—(25 febrero).

—Otra aprobando el expediente de oposiciones a la Cátedra de Patología quirúrgica, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago, declarando desierta la provisión de la misma.—(25 febrero).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(25 febrero).

—Otra declarando desierto el concurso previo de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Agricultura del Instituto de Gerona, y disponiendo se anuncie de nuevo su provisión a concurso de traslado entre Catedráticos y Auxiliares.—(4 marzo).

—Otra disponiendo se adquieran con destino a las Bibliotecas públicas del Estado 150 ejemplares de la obra titulada «Guía histórica y descriptiva de los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos de España».—(2 marzo).

—Otra declarando desierto el concurso anunciado para la provisión de la plaza de Profesor de término de Aritmética y Algebra, Ampliación de Matemáticas y Geometría descriptiva, vacante en la Escuela Industrial de Vigo.—(10 marzo).

—Otra ídem íd. íd. anunciado para proveer la plaza de Profesor de término de Composición decorativa (escultura), vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz.—(10 marzo).

—Otra ídem íd. íd. anunciado para proveer la plaza de Profesor de término de Composición decorativa (pintura), vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Santiago.—(10 marzo).

—Otra nombrando a D. Acisclo Benabál y Busutíl Profesor numerario de Gimnasia del Instituto de Las Palmas.—(10 marzo).

—Otra ídem a D. Antonio Tatxer Profesor especial de Francés del Instituto de Gerona.—(13 marzo).

—Otra, disponiendo se abra una información entre las Escuelas de Comercio, al objeto de que eleven a la Subsecretaría de este Ministerio las iniciativas e ideas que crean oportunas en relación con el futuro Reglamento de las mismas. (13 marzo).

—Anunciando al turno de oposición libre la provisión de las Cátedras de Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, vacantes en las Universidades de Santiago y Murcia.—(28 febrero).

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Física general, vacante en la Sección universitaria de Canarias (La Laguna).—(28 febrero).

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Historia general del Derecho, vacante en la Sección universitaria de Canarias (La Laguna).—(28 febrero).

—Concediendo un mes de licencia, por enfermo, a D. Nicolás Massien y Matos, Profesor de Dibujo del Instituto de Las Palmas.—(28 febrero).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Avila.—(4 marzo).

—Idem íd. íd., vacante en el Instituto de Oviedo.—(4 marzo).

—Idem íd. la provisión de la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, vacante en el Instituto de Huesca.—(4 marzo).

—Idem a concurso de traslado entre Catedráticos y Auxiliares la provisión de la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Agricultura, vacante en el Instituto de Gerona.—(4 marzo).

—Nombrando a D. Juan Negrín y López Catedrático numerario de Fisiología humana de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.—(4 marzo).

—Idem a D. Wenceslao González Oliveros Catedrático de Elementos de Derecho natural de la Sección de Estudios universitarios de La Laguna (Canarias). (6 marzo).

—Disponiendo se considere definitiva la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones a plazas de Profesor auxiliar de Técnica anatómica y disección vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Córdoba, León y Santiago, y declarando admitido también a las mismas a don Nicostrato Vela Esteban.—(7 marzo).

—Anunciando concurso para proveer la plaza de Ayudante del taller mecánico, vacante en la Escuela industrial de Tarrasa.—(8 marzo).

—Nombrando a D. Ramón de Ascanio y Montemayor Catedrático numerario de Lengua inglesa de la Escuela Profe-

sional de Comercio de Las Palmas.—(9 marzo).

—Idem a D. Rafael Díaz Montoro Catedrático numerario de Lengua inglesa de la Escuela Profesional de Comercio de Santander.—(9 marzo).

—Concediendo un mes de licencia, por enfermo, a D. Rafael Cuesta García, Catedrático del Instituto de Salamanca. (10 marzo).

—Disponiendo se libre en firme la cantidad de 1.000 pesetas a los Maestros de las Escuelas nacionales de Santa Margarita (Baleares), Astudillo (Palencia), y Cea (Orense), para abonar los arrendamientos de los terrenos destinados a campo agrícola anejos a las citadas Escuelas.—(19 y 22 febrero).

—Nombrando en virtud de oposición a D. Enrique Rioja Lo-Bianco Profesor numerario de Historia natural de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—(25 febrero).

—Eliminando de la relación de vacantes a proveer por concurso general de traslado la plaza de Maestra de Sección de la Escuela graduada de niñas de Liñola (Lérida).—3 marzo).

Marzo 17.—Real orden disponiendo se clasifique como de beneficencia particular docente la Fundación instituída en Sevilla la Nueva (Madrid), por doña Laura Fernández Ardura.—(6 marzo).

—Otra disponiendo se considere reproducida en todas sus partes la de 28 de marzo de 1921, inserta en la «Gaceta» del 21 de abril siguiente, para la distribución y pago en el año económico de 1921-22 del crédito consignado en presupuesto para indemnizaciones al personal de Directores, Secretarios y Auxiliares de las Escuelas de Comercio por la supresión de los derechos de examen.—(13 de marzo).

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la Cátedra de Lengua latina del Instituto de Cáceres y a la acumulación de igual asignatura del Instituto de Castellón.—(13 marzo).

—Resolviendo el expediente incoado a instancias de los Profesores de entrada de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, solicitando ser incluidos en el Escalafón del Profesorado auxiliar de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.—(9 marzo).

—Ascensos de personal administrativo y subalterno dependiente de este Ministerio.—(16 marzo).

—Anunciando concurso para proveer la plaza de Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Segovia.—(27 febrero).

—Nombrando en propiedad a doña Irene Rodríguez González Auxiliar de Pe-

dagogía de la Escuela Normal de Maestras de Burgos.—(3 marzo).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de una plaza de Inspector de Primera enseñanza (zona de Escuelas de niños) vacante en la Inspección provincial de Sevilla.—(3 marzo).

—Nombrando en propiedad a D. Fernando Muñoz Ocaña Auxiliar de la Sección de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Almería.—(4 marzo).

—Idem con carácter definitivo a don Claudio Villar Pinto Director de la Escuela graduada de niños de Santoña (Santander).—(4 marzo).

—Nombrando por derecho de consorte a doña María Gálvez Martínez para la Escuela vacante en Garrucha (Almería), y disponiendo que dicha plaza sea eliminada de la relación de vacantes a proveer por concurso general de traslado. (6 enero).

—Elevando a definitivo el carácter provisional de la creación de la Escuela unitaria de niñas de Cabanillas del Campo (Guadalajara).—(7 enero).

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Regente de la Escuela práctica agregada a la Normal de Maestros de Guadalajara.—(7 marzo).

—Anunciando concurso para proveer una plaza de Oficial, vacante en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo.—(8 marzo).

—Disponiendo que D. Angel Senent García cubra definitivamente la plaza de Oficial, vacante en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cuenca.—(8 marzo).

—Ascendiendo a los sueldos que se indican a los Maestros que se mencionan. (16 marzo).



7 MARZO.—O.—CREACION DE ESCUELAS.—Se dispone:

Que se eleve a definitivo el carácter provisional de la creación de la Escuela unitaria de niñas de Cabanillas del Campo, convirtiéndose la de asistencia mixta existente servida por Maestro, en de niños; y

Que por quien correspondá, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de Maestra con destino a la Escuela que definitivamente se crea en virtud de esta disposición.

De Real orden, etc.—(Gaceta 7 de marzo).

7 MARZO.—R. O.—DIRECCION DE GRADUADA.—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Regente de la Escuela práctica agregada a la Normal de Maestros de Guadalajara.

Las instancias deberán presentarse,

en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días, o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto.—(Gaceta 17 marzo).

16 MARZO.—O.—ASCENSOS.—En cumplimiento de las disposiciones vigentes y de acuerdo con lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 60 del Estatuto,

Esta Dirección general ha resuelto que asciendan con la antigüedad y efectos económicos del día de la fecha, a los sueldos que a continuación se indican, los siguientes Maestros: A 6.000 pesetas, en la vacante de D. Rafael García Gómez, número general 395, el Sr. Muñoz, número 543; a 6.000 pesetas, en la vacante de D. Felipe Soler, número 383, el Sr. Torre, 544; en las resultas: a pesetas 5.000, los señores Fuentes, número 1.077, y Sendón, 1.068; a 4.000 pesetas, los Sres. Pavón, núm. 1.824, y Rodríguez, 1.825, y a 3.500, los Sres. Bosque, número 3.143, y Rey, 3.147; sin que procedan otros ascensos, por estar ya cubierto el cupo legal de plazas en las categorías de 3.000 y 2.500 pesetas.

Madrid, 16 de marzo de 1922.—El Director general, TANGIL.—(Gaceta marzo).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueban permutas de cargos entre doña María Antonia Luna, Maestra de Cualecha, y doña Ramona Peradela, de Solveira (Orense); entre doña María Francisca Llorente, de Valdefresno (León), y doña Magdalena Santos, de Villambroz (Palencia); entre D. Emilio de Castelo, de Urquilla (Alava), y D. Angel Martínez, de Bespeu (Huesca); entre D. Manuel del Valle, de Silillos, y D. Manuel Perea, de Los Llanos de Don Juan (Córdoba); entre D. Amadeo Ramés, de Rosildos (Castellón), y D. Luis Ibáñez, de Cañada (Teruel), y entre D. Joaquín Esteve, de Masías del Moro, y D. Emilio Iranzo, de Montanejos (Castellón).

—Se obliga a los Ayuntamientos de Alcalá del Valle y Puerto Serrano (Cádiz), a facilitar locales-escuelas y casa-habitación a los Maestros.

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física a doña Josefa Barrios

Maestra de Albergueria (Salamanca); a doña Emilia Gual, de Alcanar (Tarragona), y a doña Estefanía Urréjola, de Arroyo (Valladolid).

—Se declaran excedentes a D. Juan Mateo Sanz, Maestro de San Martín de Pusa (Toledo); a D. Luis Vicente Bores, de Gorguera (Cáceres); a doña Carolina Abad, de Rioner de Castilla (Zamora); a D. David Gayo, de Villapán (Palencia); a doña Elvira Valencia, de Cerdedela, en Laza (Orense), y a doña Emilia Alvarez, de Fernán Pérez (Almería).

—Se conceden licencias: de cuarenta y cinco días, a doña Salvadora Hernández Seguí; de treinta días, a doña Lucía Alvarez, de Bilbao, y a doña Carmen Charles, de Santaliña (Lérida), y de tres meses, a doña Salvadora Covisa, de Adrados de Ordás (León); a doña Dolores Rodríguez, de Artasona (Huesca), y a doña Ramona Soler, de Bisbal de Falset (Tarragona).

—Se proroga por quince días la licencia que disfruta D. Blas Herrera, Maestro de Formentera (Baleares).

—Se nombra, con carácter provisional, a D. Martín Noguera Villar Regente de la práctica aneja a la Normal de Maestros de Jaén.

—Se admite renuncia presentada por D. Juan Vidiella, del cargo de Maestro sustituto de la Escuela de Bañeras (Tarragona).

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Mateo González, Maestro de Caralejas (Toledo), y D. José Isidoro Martín, de Ventosa de San Pedro (Soria); entre D. Generoso Hernando, de Villanueva (Guadalajara), y D. Norberto Antonio Sánchez, de Bellosa de Losa (Burgos); entre doña Carmen Vila, de Albondón, y doña Carmen Aznar González, de Gavia Grande (Granada); entre doña Teresa Carrera, de Secantilla, y doña Carmen Larruy, de Castejón de Sos (Huesca); entre doña Leocadia María Madruga, de Paredes de Nava (Palencia), y doña María Inocencia Santos, de Mota del Marqués (Valladolid), y entre D. Pedro Molinuevo, de Colina de Losa, y D. Quirino Estébanez, de Nava de Mena (Burgos).

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Según comunica el alto comisario, en el día de hoy no ha ocurrido novedad en los territorios de la zona del protectorado.

Por confidencias se asegura que hubo gran número de muertos y heridos del enemigo en el combate de anteayer en el territorio de Melilla, figurando entre los primeros dos conocidos jefes de la

cabila de Beni-Said, que se habían distinguido por sus desmanes durante los sucesos de julio.»

Las sesiones de Cortes

En el Senado se planteó un debate sobre enseñanza. El Sr. Gil Casares critica las reformas llevadas a cabo por el ministro en las Escuelas de Comercio, y se refiere después a las Comisiones examinadoras de la Normal de Coruña.

El Sr. Silió dispuso que las suspensas en junio pagaran otra vez este aumento; lo que no es razonable. Juzga preferible que se autorice a los profesores de la Normal de Maestros de Santiago, a examinar a las alumnas, puesto que salvo la de Labores, el resto de la enseñanza es análoga. Aún sería mejor autorizar la coeducación en la Normal de Maestros de Santiago.

Le contesta el ministro de Instrucción pública. Dice que la reforma introducida en las Escuelas de Comercio tiende a formar en España el comerciante, de lo cual nadie se había ocupado hasta ahora.

Se opone a que los profesores de la Normal de Vigo puedan examinar a las alumnas, por entender que la de maestro es la única profesión en que el sexo determina la tarea educadora. La maestra educa a niñas, y el maestro, a niños. La coeducación, como sistema, es muy expuesta.

De provincias

Ayer se inauguró la Feria de Muestras de Barcelona.

—El cobrador del Banco del Río de la Plata, en Bilbao, fué atracado, abalanzándose sobre él cuatro individuos, pistola en mano, quienes le arrebataron un saco que contenía 2.400 pesetas en plata.

Extranjero

El movimiento revolucionario del Transvaal puede considerarse terminado con la ocupación de la ciudad de Forsburg, que se ha rendido sin condiciones.

La ciudad fué bombardeada primeramente por la artillería y los aviones y luego asaltada por los carros blindados y la Infantería.

—Hoy será proclamado el Sultán como rey de Egipto.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.